**Actualizado para 2025**

# Creación de una SOFOM en México: Guía 2025 para empresas Fintech, de Servicios Financieros y Cripto

Una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) es una institución financiera versátil en México que ofrece servicios como préstamos, arrendamiento, factoraje e incluso apoyo a negocios relacionados con criptomonedas. Las SOFOM siguen siendo una estructura popular para empresas fintech, cripto y de servicios financieros debido a su flexibilidad y relativa facilidad de constitución en comparación con los bancos tradicionales. Esta guía ha sido actualizada para reflejar los cambios legales y regulatorios hasta junio de 2025.

## Por qué una SOFOM es ideal para fintech y cripto en México

Las SOFOM ofrecen una plataforma valiosa para que las empresas fintech, cripto y de servicios financieros ofrezcan productos como:

• Transmisión de dinero
• Préstamos y arrendamiento
• Comercio y custodia de criptomonedas (si cumple con otras leyes aplicables)
• Factoraje y distribución de productos financieros

## Existen dos tipos de SOFOM:

• Reguladas (SOFOM ER): Sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
• No reguladas (SOFOM ENR): Menores obligaciones regulatorias, pero con acceso limitado a redes financieras

Las SOFOM reguladas generalmente mantienen un capital mínimo de aproximadamente MXN 10 millones, cifra que no ha cambiado en 2025.

## Actualizaciones legales recientes relevantes para las SOFOM (2023–2025)

• Régimen Simplificado de Emisión (vigente desde diciembre de 2023)
México introdujo un marco de Registro Simplificado en la Ley del Mercado de Valores, que permite a pequeñas y medianas empresas (incluidas las SOFOM) emitir valores de deuda o capital más fácilmente en el mercado. Esto facilita:
- Acceso más rápido al capital
- Procesos más ágiles para ofrecer valores a inversionistas institucionales
- Mayor flexibilidad en el desarrollo de productos financieros

Las reglas secundarias de la CNBV se esperan para finales de 2024.

• Reformas a la Ley de Cobranza (vigente desde enero de 2025)
Se actualizó la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros para proporcionar protecciones adicionales a los prestatarios. Cambios clave incluyen:
- Mayor supervisión de agencias de cobranza
- Las instituciones financieras (incluidas las SOFOM) son responsables por prácticas abusivas de sus agentes externos
- Sanciones por incumplimiento

Este cambio fortalece la protección al consumidor y obliga a las SOFOM a revisar contratos con agencias de cobranza y asegurar la transparencia.

• Ley específica para SOFOM (pendiente)
Una ley específica sobre gobernanza y prácticas de riesgo para SOFOM fue redactada pero sigue en revisión. Por ahora, la autorregulación de la industria a través de Asofom sigue siendo importante.

## Pasos para establecer una SOFOM en 2025

1. Obtener una Escritura Constitutiva: Emitida por la Secretaría de Economía con el objeto, nombre y capital de la entidad.
2. Registrarse ante la CNBV (para SOFOM ER): El registro requiere un programa de cumplimiento y modelado financiero.
3. Obtener licencias de operación: Esto varía según el tipo de SOFOM (ER o ENR).
4. Establecer presencia física en México: Se requiere oficina o sucursal en territorio nacional.
5. Obtener permisos locales: Registros municipales y estatales aplican.
6. Contratar personal calificado: Especialmente en cumplimiento, finanzas y conocimiento del mercado local.
7. Preparar documentos de respaldo:
- Plan de negocios
- Proyecciones financieras
- Estatutos y acuerdos entre accionistas
- Divulgación de beneficiarios finales

## Ventajas de una SOFOM en el entorno regulatorio actual

• Flexibilidad para ofrecer servicios financieros amplios
• Estabilidad a través de la supervisión de la CNBV (para SOFOM ER)
• Acceso a capital mediante canales simplificados (reforma 2023)
• Credibilidad ante socios institucionales
• Escalabilidad para startups y empresas en crecimiento

## Casos de uso

• Konfío: Otorga préstamos a PYMEs mediante estructura SOFOM
• Bitso: Utiliza una SOFOM para custodia y comercio de criptomonedas
• Banorte: Ofrece productos de inversión a través de vehículos SOFOM

## Conclusión

Las SOFOM siguen siendo la estructura más eficiente y escalable para empresas fintech, de servicios financieros y cripto que operan en México. Las reformas legales de 2023 y 2025 fortalecen el papel de las SOFOM en el ecosistema financiero. Las entidades que planean iniciar operaciones en 2025 o después deben aprovechar el régimen simplificado de emisión y prepararse para mayor escrutinio regulatorio en prácticas de cobranza.

Para obtener asesoría o apoyo en la creación de su SOFOM, contáctenos en info@banklicense.pro.